

Resolución de Secretaría General

Nº ..038... -2013-MIMP/SG

Lima, 09 AGO. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-MIMP del 19 de diciembre de 2012, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2013 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

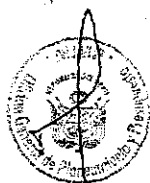
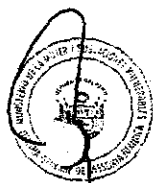
Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

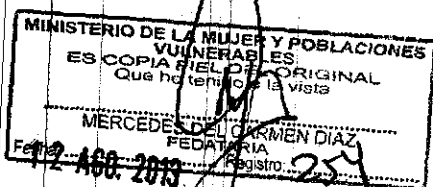
Que, el literal b) del inciso 20.1 del artículo 20 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral Nº 022-2011-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Memorando Nº 366-2013-MIMP/OGPP del 5 de agosto de 2013, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe Nº 302-2013-MIMP-OGPP/OPI de la Oficina de Presupuesto e Inversiones, el cual considera necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de julio del año fiscal 2013, en el Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 002-2013-MIMP del 4 de enero de 2013, se delegó en el funcionario a cargo de la Secretaría General, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, previo informe favorable de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto;

Que, en consecuencia, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de julio del año fiscal 2013, en las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral





Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; el Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01;

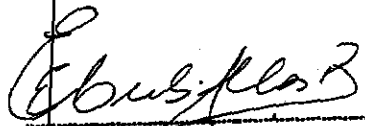
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de julio de 2013, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria" emitidas por las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, durante el mes de julio de 2013.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los cinco (5) días de aprobada.

Regístrese y comuníquese.


ELSA ESTRELLA CUBILLAS BUENO
Secretaria General
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/08/2013
Hora : 09:54:38
Pag : 1 de 4

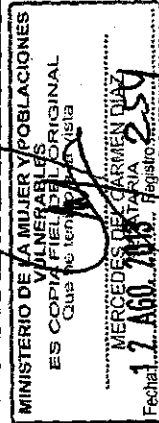
MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG 038-2013-MIMP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES



PROGRAMA PRESUPUESTAL

0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5003461 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA

3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION

5001705 DISEÑO Y CONSTRUCCION DE SISTEMAS INTEGRADOS DE REGISTRO DE LA ATENCION Y PREVENCIÓN DE LA

5003449 ELABORACION DE UN INSTRUMENTO INTERINSTITUCIONAL DE ATENCION A LAS VICTIMAS

5003450 INTERVENCION EN ESPACIOS DE EDUCACION Y SALUD PARA LA DETECCION DE CASOS DE MALTRATO INFANTIL

5003451 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION

5003454 SENSIBILIZACION A PAREJAS ADOLESCENTES Y JOVENES PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

5003456 INTERVENCION A PADRES Y MADRES PARA LA APLICACION ADECUADA DE PAUTAS DE CRIANZA

5003458 ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA AL AGRESOR

5003459 SERVICIOS DE ORIENTACION TELEFONICA

3000483 POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR

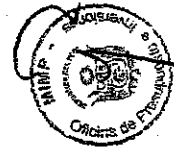
5003440 DIFUSION DE LOS SERVICIOS DEL ESTADO PARA REPORTAR Y/O DENUNCIAR LA VIOLENCIA

5003442 ASISTENCIA A LOS MEDIOS DE COMUNICACION PARA EL TRATAMIENTO INFORMATIVO DE NOTICIAS VINCULADAS

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR



1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,502	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,502
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	2,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	50,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	14,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	46,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	2,500	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	5,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	7,000	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	120,000
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	151,088	0

26

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

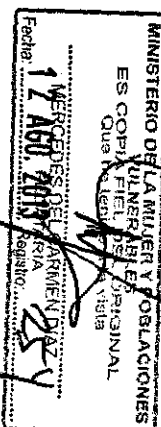
Fecha: 09/08/2013
Hora: 09:54:39
Pag: 2 de 4

MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG 038-2013-MIMP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICACIONES		
					NAT. GASTO	CREDITOS	ANULACIONES
					CG	TI	GA



5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	302,877	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	9,000	0
5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,128,405	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	141,192	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	1,880	0
		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	32,505	0
		RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	7,520	0
		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	99,515	0

ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (AÑO 2013)

5000045	APOYO A LA PERSONA ADULTA MAYOR	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	99,000
		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	0
		RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0	36,687
5000455	APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	12,760	0
5000624	COORDINACION DE LA POLITICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	43,412
		RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	16,520

5000627	COORDINACION DEL SISTEMA DE DEFENSA NACIONAL	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	86,313	0
5001072	PROMOCION DE LA MUJER	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	622,372
5001079	PROMOCION DEL DESARROLLO HUMANO	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	149,409
5001831	ATENCION AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	7,230

5001832 ATENCION DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD

1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	9,348	0
1	RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	148,382	0

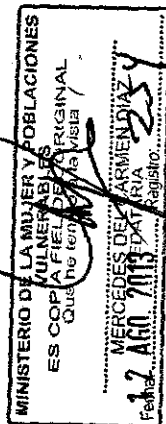
ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG 038-2013-MIMP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	ANULACIONES
5001833 ATENCION DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ABANDONO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	148,733
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	21,470
5001834 ATENCION DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	178,072
5001954 EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	186,159
5002065 INCLUSION SOCIAL DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES Y DE LA CALLE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	86,461
5003529 COORDINACION, MONITOREO Y EVALUACION DE LA GESTION DE LAS BENEFICIARIAS PUBLICAS Y	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	850,764
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	17,500
TOTAL FUENTE: 1 RECURSOS ORDINARIOS					2,496,219
					2,496,219



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

Fecha : 09/08/2013
Hora : 09:54:39
Pag : 4 de 4

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

MES DE JULIO - 2013
(EN NUEVOS SOLES)

RESOLUCION : RSG 038-2013-MIMP/SG

CATEGORIA PRESUPUESTAL	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO / PROYECTO	ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	ANULACIONES
					CG	TT	GG		

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
Fecha: 12 Mayo 2013
D. J. DIAZ
254

ACCIONES CENTRALES									
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	61,250
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	988
									0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)									
5001832	ATENCION DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	81,690
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	42,449
5001833	ATENCION DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN ABANDONO			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	198,014
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0
5001834	ATENCION DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO			2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0
				2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS									384,391
TOTAL RESOLUCION :									2,880,610
									2,880,610

ELSA ESPINOSA
PRESIDENTA DEL COMITÉ GENERAL
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANEACION
MESTOR ALEJANDRO J. VAREZ OLARTE
Director General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIMP

